



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de enero de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de Responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-187, de fecha 18 de enero, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto del Presidente número 4/2021, de 14 de enero (suplemento n.º 1 del *BORM* n.º 10, de 14 de enero), por el que se adoptan, con carácter temporal, medidas restrictivas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

b) Orden de 14 de enero de 2021 de la Consejería de Salud (suplemento n.º 1 del *BORM* n.º 10, de 14 de enero), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

c) Orden de 15 de enero de 2021 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 12, de 16 de enero de 2021), por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se adoptan medidas restrictivas sectoriales de carácter temporal en materia de transporte de personas, para la contención de la COVID-19 en la Región de Murcia.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **46.624,43** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **12.388,46** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, por un importe total de **285,11** euros.

**IV. SERVICIOS SOCIALES.**



Ayuntamiento de

**Águilas**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.360,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **465,75** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.

**V. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Política Social y Sanidad sobre la continuidad de la subvención de Servicios Sociales de Atención Primaria para el ejercicio 2021.